

Expediente: **5139/23**

Carátula: **GRAN COOPERATIVA DE CREDITO , VIVIENDA , CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES. LTDA. C/ CACERES CRISTIAN ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20257354858 - GRAN COOP.D/CRED.CON.S.VIV.Y SERV.SOCIALES LTDA., -ACTOR

90000000000 - CACERES, CRISTIAN ARIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5139/23



H106038224247

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "GRAN COOPERATIVA DE CREDITO , VIVIENDA , CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES. LTDA. c/ CACERES CRISTIAN ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 5139/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: COSENTINO, MARCO FRANCISCO - 25/11/2024 14:47.

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2024.

1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio de embargo por capital conforme se encuentra ordenado en fecha 12/04/2024.-

2) Por Secretaría, se procede a practicar planilla fiscal.- NAR - 5139/23.

Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.